



Ayuntamiento de Sonseca

Expediente n.º: 3051/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo Mayor
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	45233200-1/45232150-8//45232410-9 Obras de urbanización y Nueva Rotonda en Avenida de Europa en Sonseca (Toledo)
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado Art. 156,9 LCSP
Tipo de Tramitación:	Anticipada
Valor estimado del contrato anual art. 101 LCSP	198.343,20
IVA 10%	41.652,07
Presupuesto base de licitación art. 100 LCSP	239.995,27
Duración	3 meses
El contrato quedara sometido a tramitación anticipada	Art 17.2 LCSP DA3.Punto 2. LCSP
Garantía definitiva	5% del precio ofertado

A la vista del expediente de contratación tramitado, a la vista de los siguientes antecedentes





Ayuntamiento de Sonseca

Documento	Fecha
Memoria	18/12/2023
Providencia	19/12/2023
Informe de Secretaria	19/12/2023
Informe Intervención	26/12/2023
PCAP	26/12/2023
PPT	26/12/2023
Informe Secretaria	26/12/2023
Decreto aprobación expediente	29/12/2023
Anuncio licitación	04/01/2024
ACTA 1 Y UNICA	05/02/2024

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación de conformidad con el ACTA 1 Y UNICA

Nº	LICITADORES	PRECIO	PUNTOS PRECIO, max. 60	REDUCCIÓN PLAZO en días naturales	PUNTOS REDUCCIÓN, max. 20	Mejora 1, max. 4	mejora 2, max 4	mejora 3, max. 4	mejora 4, max. 8	TOTAL PUNTOS
1	TOLEDANA DE INFRAESTRUCT	177.593,43	60,00	43	10,75	4	4	4	0	82,75





Ayuntamiento de Sonseca

	URAS Y SERVICIOS SL									
2	TOBERAL OBRAS Y SERVICIOS S.L	187.000,00	56,98	80	20,00	4	0	0	0	80,98
3	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL	191.725,63	55,58	45	11,25	4	4	0	0	74,83
4	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	194.376,34	54,82	30	7,50	4	4	4	0	74,32
5	EXTRANFER 97 SL	198.343,20	53,72	30	7,50	4	4	4	0	73,22
6	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L	177.615,65	59,99	45	11,25	0	0	0	0	71,24
7	PROMARSO SL	198.343,20	53,72	20	5,00	4	4	4	0	70,72
8	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L	193.384,62	55,10	15	3,75	0	4	0	0	62,85
9	GOSADEx SL	182.057,79	58,53	0	-	4	0	0	0	62,53
10	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA SA	195.320,49	54,55	30	7,50	0	0	0	0	62,05
11	INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS S.L	198.343,20	53,72	30	7,50	0	0	0	0	61,22

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la unidad Técnica, concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B45626439 TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y

SERVICIOS SL Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: 82,75

Orden: 2 NIF: B45637055 TOBERAL OBRAS Y SERVICIOS S.L

Total puntuación: 80,98

Orden: 3 NIF: B45619103 ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL

Total puntuación: 74,83

Orden: 4 NIF: A84029255 ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.

Total puntuación: 74,32

Orden: 5 NIF: B45399466 EXTRANFER 97 SL

Total puntuación: 73,22





Ayuntamiento de Sonseca

Orden: 6 NIF: B45259868 ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
Total puntuación: 71,24

Orden: 7 NIF: B45274172 C/ Juan de Urbietta, nº 9. 45100-Sonseca
(Toledo)

Total puntuación: 70,72

Orden: 8 NIF: B-45624558 Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L.

Total puntuación: 62,85

Orden: 9 NIF: B45351533 GOSADEx SL

Total puntuación: 62,53

Orden: 10 NIF: A45007515 CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA
LOZOYA, S.A.

Total puntuación: 62,05

Orden: 11 NIF: B02790798 INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS S.L.

Total puntuación: 61,22

SEGUNDO. Requerir a TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, SL. licitador que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente (5% del precio final ofertado) según clausula XVII de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





Ayuntamiento de Sonseca

MARIA VICTORIA MARTIN DE SAN PABLO SANCHEZ

